

Con 48 escuelas habilitadas, arrancan las Elecciones PASO en el Valle de Uco: toda la info

12 septiembre, 2021



Qué se vota, Padrón electoral, listas, protocolos sanitarios y todo lo que necesitás saber.

Arrancaron las PASO legislativas en el Valle de Uco, Mendoza y el país. Se trata de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, a través de las que saldrán los candidatos que competirán en las generales que serán el próximo 14 de noviembre. En la región hay un total de 48 escuelas habilitadas para el acto electoral.

En Mendoza, así como en Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Santa Fe y Tucumán, los ciudadanos

votarán a diputados y senadores nacionales y provinciales y también a concejales. Según establece la ley, pasarán a las definitivas aquellos que obtengan al menos el 1,5 % de los sufragios válidamente emitidos en el distrito de que se trate para la respectiva categoría. También quedará definida la lista que representará a cada partido político.

Repasamos la información más importante:

Padrón

Tanto en estas PASO como así también en la General del 14 de noviembre, **“uno de cada cuatro electores votará en un establecimiento diferente al que sufragó en la última elección”**, informó la titular de la Dirección Nacional Electoral (DINE), Diana Quiodo; esto se debió a la ampliación de centros de votación como parte del protocolo sanitario.

Por esta razón, recomendamos a las personas que verifiquen dónde votan ingresando a la web www.padron.gob.ar o a la página www.argentina.gob.ar/elecciones.

Boletas de los departamentos del Valle de Uco

¡Ingresá y conocé a los candidatos!

[San Carlos](#)

[Tunuyán](#)

[Tupungato](#)

Protocolos sanitarios

Debido a la pandemia de Covid-19, la Elección Legislativa 2021 tendrá algunas modificaciones respecto a los últimos comicios celebrados a nivel nacional. Entre las medidas establecidas por la Cámara Nacional Electoral, se cuentan:

- **La ampliación de los puntos de votación disponibles y la**

adopción de nuevos centros.

- La creación de un **horario de votación prioritario para personas con factores de riesgo** que las puedan exponer al Covid-19. **Esta franja será desde las 10.30 hasta las 12.30.** Durante ese lapso, **los ciudadanos sin condiciones de salud preexistentes también podrán votar, pero deberán ceder su lugar en la fila** si una persona dentro del grupo de riesgo concurre a la misma mesa de votación.
- En cada centro de votación habrá un **“facilitador sanitario”**, designado por el ministerio del Interior, que velará por el correcto funcionamiento del protocolo, y personal sanitario adicional encargado de mantener las condiciones de higiene.
- Se recomienda que **cada votante lleve su propia birome para firmar el registro y la instrucción de formar las filas en espacios al aire libre y distanciamiento.**

¿Cómo se debe cerrar el sobre? ¿Si está pegado con saliva se anula el voto?

“Se recomienda introducir la solapa del sobre en su interior, sin necesidad de pegar el mismo”, indicó la Cámara Nacional Electoral en un posteo en la red social Twitter.

Se trata de una medida para resguardar a las autoridades de mesa, quienes deberán manipular y abrir los sobres de los electores.

Asimismo, se indicó que el sobre de votación “debe cerrarse en el cuarto oscuro para preservar el secreto del voto” y se recuerda la recomendación de “no cerrar el sobre con saliva”, en virtud de las medidas sanitarias dispuestas por la pandemia de coronavirus.

Registro Civil: entrega de DNI y certificados excusatorios

Desde el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza

informaron a los ciudadanos de Mendoza que el Registro Civil abrirá las oficinas en los departamentos el 12 de setiembre de 8 a 18, y afectará a su personal para la realización del operativo Elecciones PASO 2021.

Las tareas que se desarrollarán son:

-Entrega de DNI a los ciudadanos que no los hubiesen retirado a la fecha y se encuentren en esas oficinas. Cabe aclarar que visitaron el domicilio dos veces para entregar esos documentos y, al no encontrar la persona para entregárselo, quedan en la oficina donde se originó el trámite.

-Confección de certificados excusatorios de las votaciones, como no contar con el documento, por estar a más de 500 km de distancia del lugar de votación, por pérdida o extravío del documento.

TUPUNGATO	
Of. Tupungato	Santiago de Liniers 290
SAN CARLOS	
Of. Chilecito	San Martín s/n, Chilecito
Of. San Carlos	San Martín 11, San Carlos
Of. La Consulta	Centro Cívico, P. Baja. Ej. de los Andes y 9 de Julio, La Consulta
TUNUYAN	
Of. Vista Flores	San Martín 1120, Local 3, Vista Flores
Of. Tunuyán	San Martín 1900, Centro Cívico

Más INFO

[Sanciones por no ir a votar: multas y complicaciones en trámites por no participar del acto electoral](#)

[Accesibilidad electoral: cómo voto el domingo si soy una persona con discapacidad](#)

VotaInformado: cuántas bancas se renuevan en los HCD del Valle de Uco, la Legislatura y el Congreso

Más de 500 policías estarán abocados al operativo de seguridad por las elecciones en Valle de Uco